

El parque eólico previsto para Laminoria también instalará potencia fotovoltaica

La Diputación requiere a los ayuntamientos de Arraia-Maeztu, Iruraiz-Gauna y San Millán a que lleguen a un acuerdo para que sea uno de ellos quien tramite el procedimiento ● Hasta el momento, ninguno de ellos ha asumido ese proceso y por ello Aixeindar ha pedido la intervención foral

◀ Pablo José Pérez

VITORIA - Laminoria no solo acogerá un parque eólico, sino también otro fotovoltaico, ambos en terrenos ya trabajados por la explotación minera. Y ambos proyectos ya han entrado en el procedimiento para su aprobación o denegación por parte de uno de los ayuntamientos en los que se ubica esta amplia instalación, que se debe encargar en nombre de los demás de llevar a cabo los trámites pertinentes.

Así lo anuncia una orden del Departamento foral de Medio Ambiente, en cuyo documento se explica que el 25 de noviembre de 2022, la empresa Aixeindar solicitó la intervención de la Diputación Foral en la tramitación del plan especial del parque eólico de Laminoria y parque solar fotovoltaico con el mismo nombre ante la inexistencia de acuerdo de los municipios afectados por dicho instrumento. En la solicitud, acompañada del borrador del plan especial y del documento inicial estratégico, se señalaba que los parques se ubicarán en los términos municipales de Arraia-Maeztu, Iruraiz-Gauna y San Millán.

Laminoria, fundamentalmente en el término municipal de Arraia-Maeztu, aunque afectando también a Iruraiz-Gauna y San Millán. Por su parte, la planta solar fotovoltaica se sitúa en el término municipal de Arraia-Maeztu, dentro de terrenos degradados o de bajo valor natural de la cantera homónima.

En los documentos en los que se describe la inversión a realizar en ambas infraestructuras, a los que ha tenido acceso DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA, se señala, asimismo, que la electricidad generada por el parque eólico y por el parque solar fotovoltaico se conducirá hasta la nueva subestación transformadora San Millán, desde donde se evacuará mediante una línea eléctrica aérea de 220 kilovoltios (kV) hasta la red de transporte, conectándola a la subestación de Elgea mediante una línea aérea de alta tensión de 220 kV. Ni la subestación de San Millán ni la línea eléctrica entre las subestaciones de San Millán y Elgea están incluidas en el ámbito del plan especial, al encontrarse amparadas por otro proyecto, el relativo al parque eólico de Azáceta.

UBICACIÓN
Junto a la mina y también sobre terrenos degradados

En concreto, el parque eólico se localiza en terrenos cercanos a la mina

AEROGENERADORES
Tendrán una longitud de pala de 72,5 metros

Dentro del ámbito del plan especial se incluyen los elementos que con-



Panorámica de los terrenos sobre los que se proyectan ambos parques.

Anuncios clasificados

¿Cómo anunciarse?

POR TELÉFONO
945 163 115

Anuncios por palabra sólo para particulares mayores de 18 años o con consentimiento del titular de la línea. La empresa editora se reserva el derecho según la extensión del contenido del anuncio.

EN DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA

Si desea contratar un anuncio en esta sección puede acudir, con un mínimo de 48 de antelación a la fecha de publicación, antes de las 13:30h., a nuestra redacción.

1000
INMOBILIARIA

1201
VENTA PISOS

VENDO PISO EN LAREDO (CANTABRIA) 3 habitaciones, cocina, comedor, baño, despensa y balcón. 85 metros, cerca de la playa. Primer piso, se puede adecuar para negocios. Económico. Tfn. 663 230 443

VENDO APARTAMENTO, EN MARIÑA D'OR. Construido en 2020 a 90m de la playa. 2 habitaciones, salón, cocina, piscina, garaje, 2 baños. 78 metros. Tfn. 671 95 68 63

1205
VENTA LOCALES

SE TRASPASA Bar-cafetería, centíloco 19 años de traspaso en funcionamiento con buen rendimiento ideal para dos personas. Tfn. 615 754 538

SE TRASPASA, VENDE O ALQUILA CARPINTERIA DE ALUMINIO por no poder atender. En funcionamiento, con buena clientela. Buenas condiciones y facilidades Tfn: 695 750 136

TRASPASO BAR, traspaso fondo de comercio Reformado, a nuevo Clientela fija de años Zona consolidada, zona céntrica, esquina concurrida, ingresos fijos demostrables Interesados llamar al 687753652

1302
ALQUILER APARTAMENTOS

SE ALQUILA APARTAMENTO EN PEÑISCOLA en primera línea de playa. 1 habitación con 2 camas. Salón grande con sofá cama. Cocina totalmente equipada, lavadora, tostadora, horno, etc. 2 terrazas, una de ellas grande totalmente equipada con mesa, sillas y una tumbona mirando al paseo y al mar. La urbanización tiene piscina privada y no tiene carretera enfrente. Quincena o semana, agosto ocupado. Tfn. 657 794 024

ALICANTE. SANTA POLA Se alquila bungalow de dos habitaciones. 2 baños. Terraza muy grande. Parking dentro del bungalow. Cerca de la playa: mesas de Verano. Llamadas por las tardes. Tfn. 685 781 701

1210
VENTA PLAZAS DE GARAJE

VENDO PLAZA DE GARAJE en la calle Beato Tomas de Zumarraga. Tfn. 669 230 443

3000
EMPLEO

3101
OFERTAS

PEDAGOGA CON EGA, Clases individuales primaria, E.S.O., bachiller, Euskera, Francés y también problemas de aprendizaje. Apla experiencia. Tfn. 636 228 709

PROFESORA DE INGLÉS Se ofrece para cuidar niños. Posibilidad de hablar con ellos en inglés, realizar tareas escolares y manualidades (pintura, guitarra, etc.) Tfn. 696 355 242

3102
DEMANDAS

ADULTO EXPERIMENTADO Y FORMADO PROFESIONALMENTE EN EL CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS DEPENDIENTES Brindo apoyo a quienes lo requieran puntual o regularmente. Horarios flexibles. Referencias sólidas. Ofrezco también mi ayuda a quien lo necesite (para recados, cuidados a mascotas...) Tfn. 603 304 464

5000
SERVICIOS

5109
VIDENCIA

VIDENTE FUTUROLOGO PROFESOR CESSAY Amor, problemas de pareja, limpiezas, impotencia sexual, mal de ojo, depresión, trabajo, deportes, unión de parejas, empresa, dinero, exámenes, problemas judiciales, protecciones, negocios, problemas familiares, salud, brujería, suerte, enfermedades crónicas... No hay problemas sin solución Tel: 631551149 / 642930246

6111
OTROS

ADULTO EXPERIMENTADO Y FORMADO PROFESIONALMENTE EN EL CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS DEPENDIENTES Brindo apoyo a quienes lo requieran puntual o regularmente. Horarios flexibles. Referencias sólidas. Ofrezco también mi ayuda a quien lo necesite (para recados, cuidados a mascotas...) Tfn. 603 304 464

6000
VARIOS

3102
VENTAS

VENDO POTROS ÁRABES MUY BUENOS. Tfn. 629 487 584

VENDO ROPA DE SEGUNDA MANO de señora, vestidos, abrigos, trajes y conjuntos de todo tipo. Tfn. 945 22 24 97

VENDO CALDERA DE GASOIL Y DEPOSITO junto o por separado. En buen estado. Precio a convenir Tfn. 629 471 994

LOS PROYECTOS

● **Mina.** Aprovechando parte de la infraestructura generada por la mina en la zona, Aixendiar plantea un parque eólico con ocho aerogeneradores y una potencia de 40 megavatios en un terreno que se distribuye por los municipios de Arraia-Maeztu, San Millán e Iruariz-Gauna.

● **Fotovoltaica.** Aparte de los aerogeneradores, la intención es instalar un parque fotovoltaico.

● **Accesos.** La industrialización de esa zona de montes facilitará gran parte de las infraestructuras necesarias para acceder a los molinos de viento, que superará los 70 metros de longitud en sus aspas.

● **Energía.** Cuando se ejecute esta nueva inversión auspiciada por la empresa Aixendiar, el parque se sumará a los previstos en Labraza y Azáceta y a los ya hechos en Elgea y Badaia en el territorio alavés.

forman el parque eólico Laminoria y el parque solar fotovoltaico Laminoria. Por una parte, detalla los aerogeneradores y una zona de afección entorno a los mismos de 145 metros medidos desde el buje, lo que equivale a dos radios de distancia, teniendo en cuenta que la longitud de pala de los aerogeneradores propuestos es de 72,5 metros. Este ámbito se contempla a cada lado de la línea imaginaria que une los aerogeneradores de cada alineación, y es donde se aplicará el régimen de usos que se recoge en el plan especial.

También se especifican las zonas fotovoltaicas, definidas por el vallado perimetral, los viales internos y una zona de afección en torno a los mismos de 10 metros a cada lado y el trazado de la línea eléctrica de evacuación de la energía generada y una zona de afección en torno a los mismos de 10 metros a cada lado.

Para todo el conjunto se matiza que el suelo incluido dentro del ámbito del plan especial está clasificado por el planeamiento municipal de los tres municipios afectados como suelo no urbanizable.

ACCESOS
Se aprovechará la infraestructura de la mina

Por otra parte se da cuenta de los accesos al parque eólico, que se realizarán a través de los accesos ya habilitados a la mina Laminoria. A partir de los caminos internos de la mina, se ejecutarán accesos nuevos hasta los aerogeneradores. Para la alineación de los molinos L01-L05 se intentarán aprovechar en la medida de lo posible las pistas existentes que se usan para el mantenimiento de la línea eléctrica aérea existente y las pistas de acceso a los puestos de palomas existentes en la zona.

Y para la alineación L06-L08, se intentará aprovechar la pista que conduce al muladar de buitres y después seguir por una estrecha pista. Desde la carretera de la mina se utilizará una pista que accede al muladar, evitando así usar la carretera a Musitu (A-4144). Hay un tramo del acceso al comedero que es vía verde.

En lo referente al parque solar fotovoltaico se plantea el acceso a la planta fotovoltaica desde dos carreteras, aprovechando los accesos existentes a la mina de Laminoria.

Por el norte, desde la carretera A-3310, se toma el acceso a Ullibarri-

GOBIERNO VASCO

EXPOSICIÓN PÚBLICA

●●● **Trámite.** El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha expuesto a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para construir un parque eólico en Laminoria. Según el expediente el Parque Laminoria es una iniciativa de Aixendiar, S.A, que planea colocar 8 aerogeneradores, con una potencia bruta instalada de 40 MW, en la zona de la explotación minera. En esta fase se inicia un periodo de exposición para que las personas físicas o jurídicas interesadas puedan presentar solicitudes en competencia de acuerdo a lo dispuesto en la normativa. El de Laminoria es el tercer proyecto de parque eólico que promueve Aixendiar en Álava, tras los de Azáceta y Labraza, también de 40 megavatios de potencia suministrada por 8 aerogeneradores. Con anterioridad Aixendiar, sociedad conformada por el EVE y la empresa Iberdrola, renunció a levantar sendas instalaciones eólicas en Arkamo e Iturrieta. - P.J.P.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS

OTROS PROYECTOS EN ARABA

●●● **Inversión.** Aparte de los proyectos para los parques de Azáceta y Labraza, hay más previstos en suelo alavés. Se está tramitando el parque Larragorri, a caballo entre Llodio y Orozko, con una potencia de 22,5 megavatios. Lo promueve el Grupo Capital Energy, que también está detrás del plan para construir el parque eólico Castillo, en Legutio, también de 22,5 megavatios. El mismo grupo tiene intención de presentar el proyecto fotovoltaico Miritxa en Arratzua-Ubarrundia, Elburgo, Barrundia y Leintz-Gatzaga. Contaría con 27 megavatios. Por su parte, Euskal Haizie promueve el parque eólico Cantoblanco en Añana y Ribera Alta. Además hay sendas propuestas para dos instalaciones fotovoltaicas planteadas por la sociedad Indarberri, Vitoria-solar 1; y Vitoria-solar 2, ambas con una potencia de 50 megavatios. - T.D.

Jauregui. Tras recorrer unos 6.500 metros, se gira hacia el suroeste para acceder a la planta. Por el sur, desde la carretera A-4114, se toma el acceso a Laminoria Auza. Tras recorrer unos 950 m, se gira hacia el suroeste y, tras continuar unos 150 m, se gira hacia el oeste para acceder a la planta.

TRAMITACIÓN
Falta por decidir la administración local competente

La dificultad que se trata de soslayar ahora es quién llevará a cabo el proceso de trámites. En cuanto a la energía eólica, el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica en Euskadi tiene en su ámbito aquellos parques eólicos que cuenten con más de ocho aerogeneradores, viertan la energía generada en la red general y tengan así mismo una potencia instalada superior a 10 (megavatios). Además, si se proyectan en suelo no urbanizable deben lograr primero la declaración de interés social o utilidad pública.

El parque eólico se compone de ocho aerogeneradores, con lo que queda fuera del ámbito material del PTS y su instalación estará sometida a lo dispuesto en la legislación del suelo, que demanda la declaración individualizada de impacto ambiental y un plan especial, que será ratificado, o no, por la Diputación, tras pasar por el plazo de veinte días de exposición pública.

Por otro lado, en cuanto a la competencia para la formulación, tramitación y aprobación del plan especial, la ley señala que los planes especiales se formularán, tramitarán y aprobarán de acuerdo con lo establecido para los planes parciales, que corresponde en principio a los ayuntamientos y puede realizarla también cualquier otra persona física o jurídica.

El procedimiento fija que en el caso de municipios con población igual o inferior a 3.000 habitantes, una vez adoptado el acuerdo de aprobación provisional del Ayuntamiento, se remitirá, en un plazo no superior a diez días desde su adopción, a la diputación foral correspondiente para su aprobación definitiva. En el caso de municipios con población superior a 3.000 habitantes, la segunda aprobación municipal tendrá el carácter de aprobación definitiva. ●



La legislación permite a la Diputación asumir el procedimiento

El proyecto afecta a tres municipios diferentes que aún no han iniciado el proceso

VITORIA — La dificultad de la tramitación de los proyectos eólico y fotovoltaico de Laminoria estriba en que la anterior normativa señalaba que, en estos casos, de no mediar acuerdo entre los municipios afectados, correspondería a la Diputación correspondiente, excepto en el supuesto de que afectara a municipios de distintos territorios históricos en cuyo caso la competencia correspondería al

Gobierno Vasco. Esto se modificó en la nueva ley y la laguna legal fue resuelta por los tribunales permitiendo a las diputaciones el asumir ese procedimiento cuando no existe acuerdo por parte de los ayuntamientos afectados.

Por ello, la orden publicada en el BOTA (Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava) concede a los ayuntamientos afectados por el plan especial del parque eólico del parque fotovoltaico un plazo de dos meses para alcanzar un acuerdo por el que uno de ellos asuma su tramitación y aprobación. En caso de que no se logre, será la Diputación Foral la que asuma esos trámites. - P.J.P.

REFORVIT
REFORMAS VITORIA

ELIMINACIÓN DE BARRERAS
PORTALES COTA CERO
FACHADAS
TERRAZAS
REFORMA DE VIVIENDAS
INFORMES PERICIALES
PRESUPUESTOS ONLINE

C/ Aranzabal, 8 945 032 810
www.reformas-vitoria.es